Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

AVISO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 DE 2018

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT, ubicada en la Carrera 43 No. 51-41, tercer piso, Bogotá D.C.

2. Todos los documentos que deben presentar los proponente en el desarrollo del proceso de selección será a través del Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE).

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CARACTERÍSTICAS:

Elaborar el Sistema Integrado de Conservación para la Agencia Nacional de Tierras – ANT y los planes de conservación documental y de preservación digital a largo plazo, de conformidad con la normativa archivística vigente.

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO DEL CONTRATO

La descripción detallada y completa del objeto del contrato se encuentra establecida en los Estudios Previos del Concurso de Méritos Abierto N° 001 de 2018.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en consideración la tipología contractual a contratar, correspondiente a un Contrato de Consultoría, la modalidad de selección de contratistas es un concurso de Méritos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012, se establece el Concurso de Méritos como "(...) la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación (...)". Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura (...)"

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Hasta el 31 de octubre de 2018 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización o hasta agotar el monto presupuestal del proceso, lo primero que ocurra.

6. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras en las sedes Calle 43 No 57-41 y Carrera 56 No 5C – 88 en Bogotá y en otras sedes que en la misma ciudad se le indiquen (no más de tres adicionales), al igual que en las sedes territoriales en Villavicencio, Medellín, Cúcuta, Pasto, Popayán, Montería, Santa Marta.

El domicilio contractual es la Ciudad de Bogotá D. C.

7. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

RECIBO DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas **deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II**, desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente Proyecto de Pliego de Condiciones.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el presente proyecto de pliego de condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial para el proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($252.882.454), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos.

En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios prestados y/o bienes recibidos.

Dicho valor será el máximo disponible para cubrir la totalidad de los costos de los bienes objeto del presente proceso y los necesarios para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato que de él se deriven.

El presente proceso está garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6318 del 4 de enero de 2018, rubro presupuestal C-1799-1100-4, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras.

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Colombia mantiene los siguientes Acuerdos Comerciales, conforme a las leyes que se mencionan a continuación, y con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana dichos acuerdos:

Estado	Ley
Alianza Pacifico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los acuerdos comerciales, se procede a analizar si los acuerdos comerciales le son aplicados a este proceso, conforme a lo siguiente:

- El presente proceso de contratación está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación, conforme al siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $163'842.000)	NO	NO
	PERU	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $311'299.000)	NO	NO

	MEXICO	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $163'842.000)	NO	NO
CANADÁ		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $172.701.000)	NO	NO
CHILE		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $160'816.000)	NO	NO
COREA		SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir $229'378.000)	NO	NO
COSTA RICA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $172'701.000)	NO	NO
ESTADOS AELC		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $553'848.000)	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $172'701.000)	NO	NO
MÉXICO		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $78.920 USD)	NO	NO
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre $20.656.076 y $206.560.760)	NO	NO
	GUATEMALA	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre $20.656.076 y $206.560.760)	NO	NO
	HONDURAS	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre $20.656.076 y $206.560.760)	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir $558'839.000)	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	NO	SI

Verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determinó que el objeto contractual del presente proceso de selección, no se encuentra taxativamente incluido en alguno de los tratados de libre comercio publicados.

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a CINTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00) liquidados a la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a la suma de TRESCIENTOS SESENTA SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($367.087.750,00). Por lo tanto la presente convocatoria SI ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($252.882.454), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos

Consulta del Proyecto del Pliego de Condiciones y el Estudio Previo: El lugar de consulta es el SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. Tener usuario y Clave en el SECOP II.
2. Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes señalados en el capítulo "Requisitos habilitantes y documentos para acreditarlos" del Proyecto del Pliego de condiciones.
3. En el presente proceso no hay lugar a precalificación. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el mismo.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para participar en el proceso se deberán acreditar los requisitos habilitantes que se establecen en el Estudio Previo y Pliego de Condiciones, resumidos en los siguientes ítems:

a. Capacidad Jurídica
b. Capacidad Financiera
c. Capacidad Técnica

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

Para el presente proceso de Selección Abreviada, la Agencia Nacional de Tierras no ha dispuesto de sistema de precalificación.

13. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	16 de mayo de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Recepción observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 24 de mayo de 2018, hasta las 5:00 p.m.	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación de las observaciones y las respuestas al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 28 de mayo de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y del Acto administrativo que ordena la apertura y publicación de pliegos definitivos.	30 de mayo de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Presentación de observaciones frente al pliego definitivo	Hasta el 05 de junio de 2018 Hora: 5:00 p.m.	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones al pliego definitivo.	Hasta el 7 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo Máximo para expedir Adendas	Hasta el 7 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Recepción y cierre (fecha y hora límite para presentar propuesta técnica y económica). (PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	13 de junio de 2018 (10:00 a.m.)	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 18 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de

		contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Publicación del informe de verificación y evaluación	18 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Presentación de Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 21 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo para subsanar	Hasta el 21 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo para analizar las observaciones presentadas por los proponentes y publicación de informe de evaluación definitivo.(Comunicación del Orden de Elegibilidad)	Hasta el 25 de junio de 2018	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Apertura y revisión de la propuesta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015)	26 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Acto administrativo de adjudicación del contrato o acto administrativo declarando desierto el proceso.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la audiencia de apertura y revisión de la propuesta económica	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Plazo para efectuar el registro presupuestal	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Secretaria General – Subdirección Administrativa y Financiera 3 piso Agencia Nacional de Tierras
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	Se deberá realizar UNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE (SECOP II)
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	Contratista
Pago del contrato	De conformidad al presente pliego de condiciones	

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados pueden consultar el proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE, información considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

Proyectó: David E. Duarte Z.
Aprobó: Natalia Guataquira Robayo